

**Tipo de Notificación:** Notificación Citación PLENO

**Expediente nº:** PLN/2019/9

**Procedimiento:** Convocatoria de Sesión del Pleno.

**Fecha de Pleno:** 13 de septiembre de 2019

## CITACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE PLENO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Actos, el día **13 de septiembre de 2019**, a las **19:00** horas, para tratar los siguientes asuntos:

### ORDEN DEL DÍA

#### **PARTE RESOLUTORIA**

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.-

SEGUNDO.- Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle Parcela Dotacional Escolar “EB” Sector R-8 nuevo CEIP nº 4 Parcelas 1 y 5 de la Avda. Antiguo Camino de la Isabela.-

TERCERO.- Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle Manzana 51 Sector R-5 “El Mirador de Villalbilla”.-

CUARTO.- Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle parcela RU-2.8 del Plan Parcial del Sector R-8 “Los Hueros”.-

QUINTO.- Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la parcela RU-1.10 Sector R-8.-

SEXTO.- Aprobación Modificación Presupuestaria nº 30/2019. Modalidad transferencia de crédito.

SÉPTIMO.- Determinación de Porcentajes máximos a imputar en Ejercicios futuros para Gastos Plurianuales en Inversiones Financieramente Sostenibles.-

OCTAVO.- Aprobación de la Cuenta General 2018.-

NOVENO.- Asuntos de Urgencia.-



## **SEGUIMIENTO Y CONTROL**

DÉCIMO.- Dación de cuenta Informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010 de Morosidad, 2º trimestre de 2019.-

UNDÉCIMO.- Dación de Cuenta Decretos de Alcaldía y Estado de Ejecución del Presupuesto.-

DUODÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.-

Si en la primera convocatoria no existiera quórum necesario según lo dispuesto en el art. 33 del ROM (Reglamento Orgánico Municipal), se entenderá convocada a la misma hora dos días después.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

Firmado digitalmente por Alfredo Carrero Santamaría, Secretario General del Ayuntamiento de Villabilla en la fecha al margen indicada

